

Convocatoria 2017

Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital (AEESD)

Características de los proyectos


	Subprograma Impacto Tecnológico	Subprograma EUREKA
Tipo de proyecto	Proyecto individual de investigación industrial y desarrollo experimental. Impulso de tecnologías con bajo nivel de madurez, alto potencial de transformación y alto riesgo tecnológico.	Proyecto individual de investigación industrial y desarrollo experimental que hayan obtenido la acreditación en el marco de la iniciativa europea EUREKA.
Presupuesto	mínimo 200.000€ máximo 10 M€	mínimo 200.000€ máximo 3,5 M€
Plazo duración	hasta 31.12.2019	hasta 31.12.2020
Prioridades temáticas	Prioridades temáticas alineadas con H2020	
Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> ○ Empresas constituidas antes de 01/01/2014 ○ AIE 	Empresas, Organismos de investigación y Agrupaciones o Asociaciones Empresariales excepto entidades sector público y autónomos.
Conceptos susceptibles ayuda	<ul style="list-style-type: none"> ○ Exclusión gastos promoción y difusión ○ Gastos vinculados a la capacitación profesional 	

Prioridades Temáticas

1. Industrias del futuro:
 - Componentes y sistemas
 - Internet del futuro
 - Cloud Computing
 - Tratamiento masivo de datos
 - High Performance Computing
 - Robots y sistemas autónomos
 - Ciudades inteligentes
 - Internet de las cosas
 - Fabricación Aditiva
2. Industria Conectada 4.0
3. Ciberseguridad y confianza digital
4. Salud y bienestar
5. Agroalimentario, gestión medioambiental y eficiencia energética
6. Transporte y logística
7. Contenidos digitales

Alineadas
con H2020

Financiación

	Subprograma Impulso Tecnológico.	Subprograma EUREKA
Porcentajes subvención beneficiarios	<ul style="list-style-type: none">○ 50 % PYME, 40 % resto si nota innov. tecn. ≥ 17○ 35 % PYME, 25 % resto si nota innov. tecn. ≥ 13○ 30 % PYME, 20 % resto si nota innov. tecn. ≥ 8	<ul style="list-style-type: none">○ 60 % pequeñas, 50% medianas y 40 % resto si nota innov. tecn. ≥ 17○ 45 % pequeñas, 35% medianas y 25 % resto si nota innov. tecn. ≥ 8
Presupuesto	<ul style="list-style-type: none">○ 16 M€ subvención y 48 M€ préstamo	<ul style="list-style-type: none">○ 4 M€ subvención y 12 M€ préstamo
Condiciones préstamos	<ul style="list-style-type: none">○ 5 años de amortización con 2 de carencia○ Hasta 100 % de coste financiable○ Tipo de interés de 0,00 %	
Pago ayuda	<ul style="list-style-type: none">○ Pago fraccionado en 2 fases: 75 % (subv. y prest.) 1ª anualidad y 25 % (subv. y prest.) 2ª anualidad	Opcional y posibilidad renuncia
Fijación garantías	<ul style="list-style-type: none">○ Creación de tramos de garantías asociados al rating de la entidad	

Garantías

Puntuación criterio solvencia financiera del beneficiario		Garantía exigida
Categoría de calificación	Puntuación solvencia financiera	
AAA	20	0 %
AA	18	
A	16	10 %
BBB	14	20 %
BB	12	30 %
B	10	50 %
CCC	9	75 %
CC	8	100 %
C	0	<i>No serán objeto de ayuda por no superar el umbral de puntuación establecido en el artículo 22.1 de la Orden IET/786/2013, de 7 de mayo</i>
D		

Ejecución y justificación proyectos

Modificación proyecto

- Relación de modificaciones que requieren autorización previa en Anexo X
- Posibilidad de procedimiento de reintegro por desviaciones

Incidencia proyecto

- En caso de incidencia que afecte a la viabilidad del proyecto se solicitará análisis de impacto y reestructuración del plan de proyecto y podrá iniciarse procedimiento de reintegro

Control

- Auditorias técnicas y económicas *insitu* intermedias y finales
- Comprobación exhaustiva sobre fines y empleo fondos en la ejecución del proyecto
- Instrucciones detalladas en Capítulo III y Anexos VI y VII

Texto convocatoria

Texto de la convocatoria disponible en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones

<http://www.pap.minhafp.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/350390>

AYUDATEC / MINETUR

<http://www.minetad.gob.es/portalayudas/AEESD-2017>

id.tic@minetur.es